



Índice derecho

000621 000621 030422 0250 64174687



Departamento
TACNA

Provincia
TACNA

Distrito
TACNA

Dirección
CONJ. HAB. JUSTO ARIAS ARAGUEZ G-203

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 002371



JEFE NACIONAL

DR. JORGE LUIS YRVARREN LAZO



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION



REGISTRO DE COLEGIACION
2437

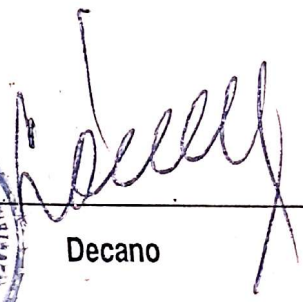
El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados
en Administración - Regional III - Lima; Expide la
Presente Certificación al Licenciado

Don Carlos G. Márquez Quinto

Que Acredita su Condición de Colegiado, de
Conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto
Supremo 014-78-ED.

Lima 13 de Febrero 1992


Director Secretario
SECRETARIO
Regional III


Decano

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU



REGISTRO DE
COLEGIACION
No. **044-XII**

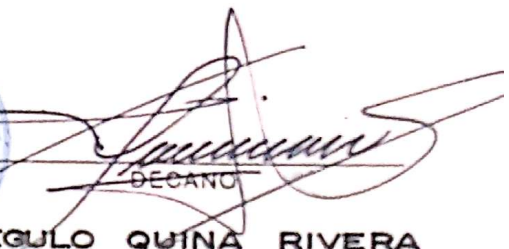
El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración del Perú Regional XII - Tacna - Moquegua: Expide la presente Certificación al LICENCIADO Don (ña) _____

CARLOS MARQUEZ QUINTO

Que acredita su condición de Colegiado (a), de Conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014 - 78 - E.D.

Tacna, 24 de OCTUBRE de 19 95

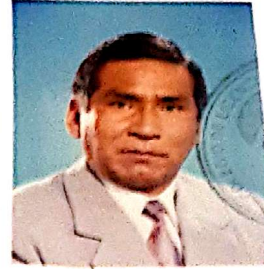

SECRETARIO
DIRECTOR SECRETARIO
FRANCISCO MACHACA M.


DECANO
DECANO
REGULO QUINA RIVERA



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 0309

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

Lic. Adm.: **CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO**

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 09 de Febrero del 2007

DECANO NACIONAL

FELIX CACERES ALVARADO
Lc. Adm. N° 0001
DECANO NACIONAL



DECANO REGIONAL

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
REGIONAL XILTACNA MOQUEGUA

Lc. Adm. FELIX CACERES ALVARADO
DECANO

ANEXO 2

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL
TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD MOQUEGUA

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
MARQUEZ QUINTO	CARLOS GUSTAVO	00474183	0309

Qué contiene seis folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de Cuotas	X	
X Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda		
Copia simple del DNI		

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	15/12/1994/	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	15/6/11/
Registro Unico de Colegiación (REGUC)	12/12/2006/	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de Colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	4/9/19/
Total, acumulado en días meses y años			19/15/31/

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Moquegua, día 14 / de Agosto / del 2025

Firma y Sello del Director Regional
de Economía y Finanzas

Firma y Sello del Director Regional de
Desarrollo y Habilitación Profesional

ANEXO 3

TEXTO PARA INCLUIRSE EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD

Para la parte de informes (para colegiados que cumplen con los años de colegiatura activa)

El Decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por

Carlos Gustavo Marquez Quinto - identificado con DNI N° 0 4 7 4 1 8 3 con REGUC N° 0309, en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa; por los que se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Para la parte de informes (para colegiados que no cumplen con los años de colegiatura activa)

El Decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por

_____ - identificado con DNI N° _____ con REGUC N° ____; en el que se verifica que el solicitante tiene _____ de colegiatura activa, por los que se debe declarar la inadmisibilidad del trámite.

Para la parte de acuerdos (para colegiados que cumplen con los años de colegiatura activa)

"Se aprueba la admisibilidad al trámite de la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto identificado con DNI 00474183 con REGUC N° 0309; conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y de Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa; autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD,

Para la parte de acuerdos (para colegiados que no cumplen con los años de colegiatura activa)

Se aprueba la inadmisibilidad al trámite de la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por _____, identificado con DNI N° _____, con REGUC N° ____; conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD en el que se verifica que el solicitante tiene

_____ de colegiatura activa, no habiéndose cumplido con el tiempo de colegiatura activa conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-GDN/DN, autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD.



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
MOQUEGUA

Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA RÉTAMOZO
Reg. Unic. de Coleg. N° 06295
DECAÑO

ANEXO 4

MODELO DE RESOLUCION DECANAL
CORLAD

RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N°10 •CORLAD -MOQUEGUA /DR

VISTO:

El Informe suscrito en forma Conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto, identificado con DNI 00474183, con REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe el Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su sesión de fecha 22 del mes de agosto del año 2025.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO

identificado con DNI N°00474183 cm REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene

Treintiuno años de colegiatura .

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto, identificado con DNI N°00474183, con REGUC N°0309 al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Artículo Tercero. - Comuníquese al solicitante la presente resolución

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ciudad de Moquegua día 22 de agosto del 2025



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
MOQUEGUA
Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA RETAMOZO
Reg. Unic. de Coleg. N° 06296
DECAÑO

ANEXO 5

INFORME DEL DECANO REGIONAL DE CORLAD

INFORME DECANO REGIONAL N° 08 -CORLAD -MOQUEGUA /DR

A: Decano Nacional del CLAD
De: Decano Regional del CORLAD MOQUEGUA
Asunto: Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD,
Presentado por CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO
Fecha, Moquegua, 22 de agosto del 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto

identificado con DNI N°004 74 183, con REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicia del CLAD	<u>22/08/2025</u>
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	
Acta de sesión de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	22/8/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	22/08/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.

Firma y Sello del Decano Regional del CORLAD

Firma y Sello del
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
MOQUEGUA**
Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA-RETAMCZO
Reg. Unic. de Coleg. N° 06296
DECAÑO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

FECHA	: 10 DE SETIEMBRE 2025
MODALIDAD	: VIRTUAL
AGENDA UNICA	: RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN AL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO
REGUC	: 309
DNI	: 00474183
TIEMPO DEL COLEGIADO	: + 30 AÑOS

SIENDO LAS 9.00 DE LA NOCHE Y ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION MOQUEGUA, EL DECANO REGIONAL DA LA BIENVENIDA E INDICA A LA SECRETARIA REGIONAL LEER EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBROS VITALICIOS DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DECANAL NACIONAL N° 015-2020-CLAD-CDN/DN DEL 05 DE FEBRERO DEL 2020.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DE LA RESOLUCION EL DECANO SOLICITA A LA SECRETARIA DE LECTURA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. ADM. CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO, A TRAVES DE LA CUAL ESTA PIDIENDO QUE SE LE RECONOZCA COMO MIEMBRO VITALICIO.

ACTO SEGUIDO EL DECANO REGIONAL DE INDICA HABER REVISADO EL EXPEDIENTE Y DA CONFORMIDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA RESOLUCION ANTES NOMBRADA.

ANTE LAS LECTURAS Y REVISION DEL EXPEDIENTE LOS DIRECTIVOS PRESENTES INDICAN QUE AL HABER CUMPLIDO EL LIC.ADM. CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO CON TODOS LOS REQUISITOS, QUE SE ELEVE EL EXPEDIENTE AL DECANO REGIONAL PARA QUE TRAMITE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO AL COLEGA ENUNCIADO.

SIENDO LAS 10.30 PM SE DA POR TERMINADA LA SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REGUC	FIRMA
PEDRO FELIPE RAA RETAMOZO	DECANO REGIONAL	6296	
GLADYS FUENTES MAQUERA	DIRECTORA REGIONAL DE SECRETARIA	28212	
GIOVANNI VIZCARRA	DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS	32678	
ERNESTO CAMACHO	DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACION POROFESIONAL	14914	
SAUL CAHUAS CORNEJO	REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	28213	
ARTURO EDUARDO ZAPATA ROMERO	Director Regional de Información Científica y Tecnología	45261	



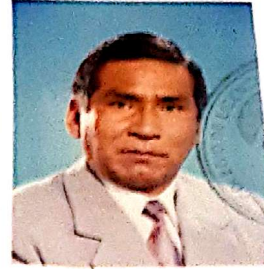
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
Consejo Regional - Moquegua





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 0309

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

Lic. Adm.: **CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO**

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 09 de **Febrero** del 2007

DECANO NACIONAL

FELIX CACERES ALVARADO
Lc. Adm. N° 0001
DECANO NACIONAL



DECANO REGIONAL

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
REGIONAL XILTACNA MOQUEGUA

Lc. Adm. FELIX CACERES ALVARADO
DECANO